



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., _____ - **3 AGO, 2022** _____

REF: EJECUTIVO

Rad No. 110014003005-2021-00622-00

DEMANDANTE: RCB GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S, hoy PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.

DEMANDADO: FREDDY ENRIQUE TORRES PINZÓN.

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase por notificado al ejecutado **Freddy Enrique Torres Pinzón** conforme lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 quien dentro del término concedido para el efecto guardo silencio. (consecutivo 05 c.1 del expediente digital).

En firme el presente, auto, retorne las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 65
del 4 AGO. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

M.B.